



Por orden del Sr. Decano, y una vez aprobada el acta correspondiente, le remito para su conocimiento la relación de acuerdos tomados por la Junta de Centro de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo en la sesión ordinaria celebrada el 21 de febrero de 2012, con el siguiente orden del día:

1. *Aprobación del acta de la sesión anterior* (sesión ordinaria de 10-11-2011).
2. *Informe del Sr. Decano.*
3. *Reestructuración de la Comisión de Postgrado.*
4. *Renovación del sector de estudiantes en Junta y en Comisiones (de Convalidaciones y Equivalencias y de Reconocimiento).*
5. *Aprobación definitiva del Reglamento de "Premio Extraordinario de Carrera".*
6. *Aprobación del plan de orientación del Centro (curso 2010-11, curso 2011-12) y de la Memoria de Calidad.*
7. *Asuntos de trámite.*
8. *Ruegos y preguntas.*

Apartado 1.

Se aprueba la propuesta de acta de diez de noviembre de 2011 por asentimiento unánime.

Apartado 3.

Tras la reciente creación de la Escuela Internacional de Doctorado y Postgrado, la Facultad ha recibido una propuesta de postrado en prácticas jurídico-laborales, junto con la Universidad de Sevilla, el cual se encuentra en situación de espera. Sin embargo, se ha reactivado el que cada facultad pueda poner en marcha un programa de doctorado, de manera que cada centro tenga su propio programa y que los alumnos de cada facultad encuentren en el doctorado una salida "natural" desde sus carreras respectivas. Aquí adquiere sentido la comisión de Postgrado de FEST, creada hace un año y que debe retomar esta demanda para que haga un planteamiento de programa de doctorado de la Facultad.

La temática debe relacionarse con los tres grados actuales, por lo que deberá girar en torno a estudios sociales, laborales e interculturales.

El Sr. Decano propone que la Comisión se reúna para que se reestructure y realice una propuesta de doctorado.

Apartado 4.

Se da la bienvenida al alumno D. José Carlos Durán Peralta, en sustitución de D. Joaquín Serrato Sánchez, que ha finalizado sus estudios. La elección se ha producido por ser el siguiente en la lista de dicho colectivo de estudiantes.

Se pasa la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica y Estudiantes, quien informa de la necesidad de renovar la Comisión de Convalidaciones y la de Reconocimientos por finalización de estudios del alumno miembro. En la de Convalidaciones ha de ser un estudiante de algún título a extinguir y en la de

Código Seguro De Verificación	4752-5437-744EP7941-534D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Cosano Rivas	Firmado	09/04/2026 12:04:37
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4752-5437-744EP7941-534D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Reconocimientos de Grado. Se delega en Dña. Cristina Jiménez que plantee en una próxima reunión de alumnos la elección para la comisión de Reconocimientos y en Dña. Rosalba Cano para la de Convalidaciones.

Apartado 5.

Según el acuerdo tomado en la última sesión de Junta de Centro, relativa a la necesidad de introducir enmiendas a la propuesta de Reglamento de Premio Extraordinario de Carrera, y recibida una referida a la disposición transitoria para que la concesión del premio abarcase a las tres últimas promociones, se presenta el proyecto definitivo. Antes de su aprobación, el Sr. Vicedecano de Ordenación Académica y Estudiantes explica que, dadas las dificultades para que la información de dicho premio llegue a todos los posibles interesados, se procederá a concederlo de oficio, tomando como base los expedientes académicos de la Secretaría del Centro. En este caso, el acuerdo se publicaría, dejando un plazo de 10 días para posibles reclamaciones. En caso de empate, se optaría por quien haya empleado menos tiempo en el desarrollo de la carrera. Si persistiese el empate, quien haya sacado mayor nota en las asignaturas troncales y, si siguiese el empate, quien haya obtenido más matrículas de honor. Respecto a la retroactividad, se acuerda aplicar el reglamento desde hace tres cursos, por lo que habrá nueve premios (uno por cada titulación y año).

Se aprueba el Reglamento de Premio Extraordinario de Carrera por unanimidad (ver anexo)

Apartado 6.

El Plan de Orientación del curso 2010-11 quedó pendiente de aprobar tras sugerir cambios en la sesión de Junta de Centro de 15 de febrero de 2011. Por ello se presenta este primer plan (2010-11), el cual recoge todas las actividades realizadas en dicho curso. Tras esto, se expone el plan del curso 2011-12, para su aprobación.

Respecto a la memoria anual del Sistema de Garantía de Calidad de FEST del año 2011, se presenta un documento resumen del mismo, donde se detallan los resultados de las distintas tasas, los puntos fuertes y débiles y se plantean diez objetivos y nuevas acciones de mejora.

Tras el debate suscitado, quedan aprobados ambos documentos.

Apartado 7.

Se procede a solicitar aprobación de la Junta a una solicitud de plaza de profesor/a contratado/a doctor/a del área de conocimiento de Psicología Social del Departamento de Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales, y otra de profesor ayudante doctor para el Área de Sociología, del Departamento de Derecho del Estado y Sociología. Ambas solicitudes se aprueban por unanimidad.

Seguidamente, se aprueba la concesión de 1 crédito de libre configuración, válido sólo para las titulaciones a extinguir, por la asistencia al ciclo de conferencias sobre feminismo-diversidad funcional, organizado por la Asociación Universitaria LGTB Entiende, los días 17, 18, 19, 24, 25 y 26 de abril de 2012.

Código Seguro De Verificación	4752-5437-744EP7941-534D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Cosano Rivas	Firmado	09/04/2026 12:04:37
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4752-5437-744EP7941-534D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA


Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo
Secretaría Académica

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo
las 12:48 horas del día 21 de Febrero de 2012.

EL SECRETARIO

Francisco Cosano Rivas

Avenida Francisco Trujillo Villanueva, 1. 29071. Málaga. Telf. 951 952 210
<http://www.fest.uma.es> correo electrónico decanato@trabajo.uma.es

Código Seguro De Verificación	4752-5437-744EP7941-534D	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Cosano Rivas	Firmado	09/04/2026 12:04:37	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4752-5437-744EP7941-534D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			